

- DIRIGIDOS A:**
- **Personas Morales con actividad empresarial**
  - Pertenecientes a los sectores comercial, industrial y de servicios
  - Con domicilio fiscal y comercial en el estado de Colima
  - Con antigüedad mínima de operación y registrado ante la SHCP de 12 meses

- CARACTERÍSTICAS:**
- Tasa de Interés del 12% anual fija sobre saldos insolutos
  - Plazos de 12 a 48 meses dependiendo del monto y destino del financiamiento

**PROCESO DE FINANCIAMIENTO:**

Consta de 4 etapas

**1. ETAPA PREDIAGNÓSTICO:** Notificado el resultado, la información tendrá una validez de 15 días naturales, para integrar el resto de la información.

- ✓ Formato de Pre-Diagnóstico [sefidec.col.gob.mx](http://sefidec.col.gob.mx)
- ✓ Reporte de Buró de Crédito de las Personas Moral y del Representante Legal (no anterior a dos meses)
- ✓ Comprobantes de Ingresos:
  - Declaraciones Fiscales. De los años 2016, 2017 y parciales del 2018,
  - Estados de Cuenta Bancarios. De los años 2016, 2017 y 2018,
  - Estados Financieros con relaciones analíticas. De los años 2016, 2017 y parciales del 2018

**2. ETAPA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE**

- ✓ Solicitud de financiamiento [sefidec.col.gob.mx](http://sefidec.col.gob.mx)
- ✓ Constancia de Situación Fiscal. Con antigüedad no mayor a dos meses.
- ✓ Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Con antigüedad no mayor a dos meses.
- ✓ Licencia Municipal o Permiso de Autoridad competente. Si la actividad económica no requiere de una licencia municipal, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento que corresponda una carta donde especifique que no la necesita.
- ✓ Cotizaciones del bien a adquirir o actos a realizar. Presentarse en hoja membretada con: razón social, teléfono, dirección, fecha de expedición IVA desglosado, nombre, cargo y firma de quien la extiende).
- ✓ Copia de Comprobante de Domicilio Comercial. Con antigüedad no mayor a dos meses.
- ✓ Copia simple del Acta Constitutiva Notariada, Modificaciones.
- ✓ REPRESENTANTE LEGAL
  - Copia de Poderes
  - Copia de Identificación Oficial. Pueden ser credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir vigente.
  - Copia de Comprobante de Domicilio Particular. Con antigüedad no mayor a dos meses.
- ✓ GARANTÍAS
  - De \$ 150,001.00 en adelante se deberá dejar en garantía cualquiera de las siguientes opciones:
    - **GARANTÍA PRENDARIA.** Aforo: Valor 2.5 veces a 1 VEHÍCULOS
      - Antigüedad menor a 5 años
      - Copia de Factura del vehículo
      - Copia de tarjeta de circulación vigente.
      - Pagos vehiculares al corriente del año actual.
      - Avalúo del vehículo. Con antigüedad no mayor a 6 meses, lo anterior con base en el art.66 del Manual General de Crédito.
      - Seguro de automóvil en el cual SEFIDEC se registre como beneficiario. Sólo si el financiamiento es aprobado.
      - Endoso de factura original a favor del SEFIDEC. Sólo si el financiamiento es aprobado.

- **GARANTÍA HIPOTECARIA.** *Aforo: Valor 1.25 veces a 1 PROPIEDADES*
  - Propiedades ubicadas UNICAMENTE dentro del estado de Colima y libres de gravamen
  - Copia de escrituras legibles y con datos de registro
  - Copia del estado de cuenta del predial del año en curso pagado
  - Avalúo comercial. Con antigüedad no mayor a 18 meses, lo anterior con base en el art.66 del Manual General de Crédito. (Sólo en caso del que el valor catastral sea insuficiente para cubrir el aforo solicitado).
- **GARANTE HIPOTECARIO**
  - Copia de Identificación Oficial Vigente.
  - Comprobante de Domicilio Particular, con antigüedad no mayor a dos meses.
  - Reporte de Buró de Crédito, con antigüedad no mayor a dos meses.
  - Copia de Acta de Matrimonio. En caso de sociedad conyugal, anexar identificación oficial vigente y CURP del cónyuge.

### **3. ETAPA DE AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO**

Todas las solicitudes son presentadas en un Comité de Crédito integrado por representantes del Gobierno del Estado así como del sector empresarial, quien revisa la información y es quien tiene la última palabra en la aprobación y rechazo de una solicitud.

### **4. ETAPA DE COMPROBACIÓN**

Una vez otorgado el financiamiento, SEFIDEC da un plazo no mayor a 30 naturales días para comprobar la inversión, presentando facturas en original y copias, en casos de excepción se recibirán notas de venta.

Todos los créditos conllevan 2 tipos de gastos: NOTARIALES y SEGURO DE VIDA cuyos montos son sujetos dependiendo de la edad, monto y el plazo, y deberán de ser cubiertos el día de la entrega del cheque.